



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

109-21

Salta, 15 MAR 2021
Expediente N° 12.232/20

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Enzo Enrique CARO, tramita la Licencia Estudiantil por haber sido sometido a un tratamiento quirúrgico (post-operatorio); y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite se realizó de forma virtual, por el Distanciamiento Social y Obligatorio decretado a nivel nacional ante la pandemia COVID-19.

Que el Sr. CARO, registró inscripciones a cursadas en las asignaturas "Bases del Cuidado Enfermero II", "Farmacología en Enfermería", "Enfermería Comunitaria I" y "Química Biológica", correspondientes a la carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 77/20,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Virtual N° 03/20 del 11/12/20)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica (post-operatorio), en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. b., Artículo 2º, Anexo I), al Sr. Enzo Enrique CARO, L.U. N° 622.961, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, a partir del día 22 de setiembre de 2.020, y hasta el alta médica.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., remítase copia a los docentes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

109-21

Salta, 15 MAR 2021
Expediente N° 12.232/20

de las asignaturas "Bases del Cuidado Enfermero II", "Farmacología en Enfermería", "Enfermería Comunitaria I" y "Química Biológica", y siga a la Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa